

Continuación de Notas Marginales

REVOCACION, DESIGNACIÓN Y PODER.- Por escritura de fecha 6 Junio del 2008, ante el notario Carmen H. Soja M. suplente María S. Santos inscrita a fs.25648 n°17622 se revocaron los poderes conferidos anteriormente. Se designó presidente a don Edwin Party Dubois, gerente general a don Manuel Machuca Aburto, confiriendo al efecto los poderes que señala escritura.Santiago, 10 Junio 2008.- Luis Maldonado.-

DESIGNACIÓN.- inscrita a fojas 52615 número 36475 del año 2009. Por escritura pública de fecha 22 de octubre 2009 otorgada en la notaría de doña Maria Soledad Santos M. el directorio de la sociedad del centro designa como nuevo Gerente General a don Manuel Valdés Gonzalez. Santiago, 30 de Octubre de 2009.- L. Maldonado.-

REVOCACIÓN Y PODER inscrita a fojas 63133 número 46368 del año 2011. Por escritura pública de fecha 18 de octubre del 2011, otorgada en la Notaría de don J. Ricardo San Martín U., el Directorio de la sociedad del centro revocó poderes conferidos con anterioridad a esta fecha.- Se ratificó como Gerente General a don Manuel Valdés González y se confirieron poderes generales a los señores Eliana Martinotti Aguila, Eugenio Ossa Soffia, José Pedro Vergara B., Edwin Party Dubois y a Manuel Valdés G., quienes actuarán con las facultades y en los términos que señala escritura. Santiago, 26 de octubre de 2011.- Luis

Continuación de Notas Marginales

Maldonado C.-

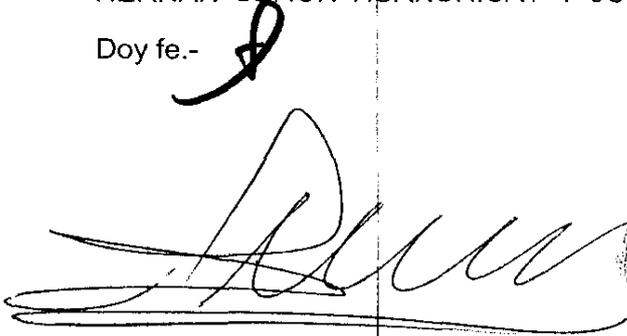


MARIA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ
 NOTARIO PÚBLICO TITULAR 7ª NOTARÍA
 Huérfanos 1160 - ENTREPISO
 E-mail: rsa@notariasantos.cl
 SANTIAGO DE CHILE



Ossa Soffia, Julio Concha Riquelme e Iván Rodríguez Lablee para actuar en representación de **"SOCIEDAD TÉCNICA Y COMERCIAL S.A."** consta de la escritura pública de fecha treinta y uno de Diciembre de dos mil siete, otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Soledad Santos Muñoz. Por su parte, la personería de don Eugenio Ossa Soffia y don José Pedro Vergara Besoain para representar a **"INVERSIONES CALIDAD Y TECNOLOGÍA S.A."**, consta en la escritura pública de fecha siete de Octubre de dos mil cinco, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie. Personerías todas que no se insertan por ser conocida de las partes, y haberlas tenido a la vista el Notario que autoriza. En comprobante y previa lectura, firman los comparecientes el presente instrumento. Se otorga copia. Esta hoja corresponde a la escritura pública de PODER ESPECIAL entre SOCIEDAD TECNICA Y COMERCIAL S.A., ANTES SOCIEDAD TECNICA Y COMERCIAL LIMITADA, COMPAÑÍA EN COMANDITA POR ACCIONES, INVERSIONES, CALIDAD Y TECNOLOGIA S.A. a LUIS HERNAN SERON HUANCHICAY Y JOSE MANUEL HERRERA MANRIQUEZ.

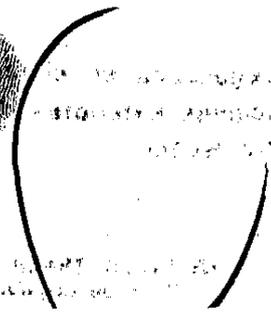
Doy fe.-

EUGENIO OSSA SOFFIA
 p.p. SOCIEDAD TECNICA Y COMERCIAL S.A.
 p.p. INVERSIONES CALIDAD Y TECNOLOGIA S.A.



JULIO CONCHA RIQUELME
 p.p. SOCIEDAD TECNICA Y COMERCIAL S.A.



EDAD S.A.

Ivan Rodriguez Lablee
IVAN RODRIGUEZ LABLEE
p.p. SOCIEDAD TECNICA Y COMERCIAL S.A.



Jose Pedro Vergara Besoain
JOSE PEDRO VERGARA BESOAIN
p.p. INVERSIONES CALIDAD Y TECNOLOGIA S.A.



CONSULADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile
Autenticación N°: *49/08*

El suscrito certifica que la firma que antecede es auténtica, al menos la que usa en todas sus actuaciones el señor:

A. Traub

Partida arancelaria: *15-7*
Derechos cobrados US \$: *50*
Santiago, *15 enero*

M. Dolores Quiroz Heinert
M. DOLORES QUIROZ HEINERT
Agente Consular



El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don. *A. Traub*

Santiago 15 ENE 2008

V. Gomez Lagos
VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones

LA PRESENTE COPIA ES
TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

15 ENE. 2008

MARIA SOLEDAD SANTOS M.
NOTARIO PÚBLICO
7° NOTARÍA DE SANTIAGO



Legalizada en el Ministerio
de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señora *Victoria*

Gomez

Anneliese Traub Bäuerle
ANNELIESE TRAUB BÄUERLE
Oficial de Legalizaciones





\$ 0,50
CINCUENTA CENTAVOS
VALIDO PARA EL BIENIO

10314

Nº 6335
Formación
"Sociedad
Técnica y Co-
mercial Anóni-
ma de Compañías
en Comandita
por Acciones"
Nº 45104.-

1	Santiago, vevede Noviembre	Declaración
2	de mil novecientos setenta y	Con escritura
3	sete - Don Diego Peralta y de	de fecha 2 de Di-
4	la presento para suscribir	ciembre de 1977
5	lo siguiente: Jaime Torquede	ante el notario don
6	ago, Notario Público Santiago, No.	Jaime Torquede
7	Rande 261, certifica Por escritura	don Pedro Fergara
8	ante mi esta fecha se constituyó	Al estar en su ca-
9	"Sociedad Técnica y Comercial	rácter de gerente
10	limitada, Compañía en Comandita	7 en su presentación
11	por Acciones" cuyo gestor será	de la sociedad de
12	don Peralta y de	acompañada "Soc-
13	y Comercial Limitada" que quie-	iedad Técnica y Co-
14	también constituirá fundadora	mérica Limitada"
15	limitada, constituida por escri-	que se suscribe
16	tura que se suscribe agosto mil no-	en la sociedad del
17	vecientos setenta y siete en presen-	centro, tiene en de-
18	cia de público Pedro Ojeda Nº	clarar que la to-
19	29846 de Santiago Agosto 1977	talidad del capi-
20	que inscribió a fs. 7805 Nº 4461	tal de la compa-
21	Registro Comercio Santiago 1977.	nia esta suscrito
22	Domicilio sociedad es Santa	7 que sus acciones
23	ago, al igual que gestor Au-	han entregado
24	torio de Partrana 2601, sin	más de la cubre
25	requerir agencias o sucusa-	parte del importe de
26	les reservadas al gestor en	sus acciones, por lo
27	el país. Razón social es "So-	que la sociedad
28	iedad Técnica y Comercial	queda definitiva-
29	Limitada Compañía en Co-	mente constituida
30	mandita por Acciones" so-	Santiago, 1º de marzo

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

entidad encargada de la admini-
 tración y uso de la razón social,
 es gestora "Sociedad Económica
 General Quintana" Capital de
 la sociedad es de un millón
 de pesos aportado por socios
 comerciantes o accionistas
 y se rige en cumplimiento
 de las leyes, pero cada una
 aportado en dinero. El objeto
 principal es el ejercicio y la aplica-
 ción de las ciencias de la inge-
 niería y la economía en la in-
 dustrización y comercialización de
 bienes y la prestación de ser-
 vicios, por cuenta propia o ajena,
 efectuar control de calidad
 de productos industriales y me-
 talúrgicos y de materias pre-
 mias, como también realizar in-
 versiones en todo tipo de socie-
 dades y todo otro negocio relacio-
 nado con su giro, pudiendo
 al efecto celebrar y ejecutar toda
 clase de actos o contratos. Su fun-
 ción. Por el cual, durante los
 años contados esta fecha y se
 entenderá prorrogada autoriza-
 ción y poderosamente por perio-
 dos de cinco años cada uno,

modificación.
 Por escritura de
 fecha 31 de mayo
 de 1974 ante el
 Sr. Luis José
 Amador L., ins-
 crita en el f. 13797
 n. 11418, se mo-
 difica la socie-
 dad del centro-
 ra 30 n. social y
 se "Sociedad
 Económica y Co-
 mercial Limi-
 tada, Compa-
 ñía en Coman-
 dita por accio-
 nes". Se esta-
 blece el objeto so-
 cial. - Plantia-
 30, 12 de Julio
 de 1974. -

modificación
 Por escritura
 de fecha
 18 de mayo
 del 2007
 otorgada
 en la
 notaría
 del Sr. J. J.
 M. M. M.
 inscrita
 a f. 20694
 n. 15115 se
 modificó
 la del
 Sr. J. J.
 M. M. M., 24
 mayo 2007.

